
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.548

Jueves 9 de Enero de 2020

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 1708647

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Servicio Nacional del Consumidor

**NOMBRA ÁRBITRO FINANCIERO, ELIMINA Y ACTUALIZA NÓMINA DEL
REGISTRO DE ÁRBITROS FINANCIEROS**

(Resolución)

Núm. 1.054 exenta.- Santiago, 30 de diciembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 19.496, Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores y sus modificaciones; el decreto supremo N° 41, de 2012 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento Sobre Sello Sernac; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la resolución exenta N° 1.173, de 2012, del Servicio Nacional del Consumidor, en adelante e indistintamente "Sernac", que crea el Registro de Árbitros Financieros; el decreto supremo N° 90, de 23 de abril de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra don Lucas del Villar Montt como Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 56 A, del Título V de la ley N° 19.496 que señala: "El mediador y el árbitro financiero deberán estar inscritos en una nómina elaborada por el Servicio Nacional del Consumidor, que deberá mantenerse actualizada y disponible en su sitio web. Esta nómina deberá dividirse regionalmente, especificando las comunas y oficinas en las que cada mediador y árbitro financiero estará disponible para realizar su función".

2.- Que, en ejercicio de las funciones de este Servicio, y de acuerdo a lo establecido en el Párrafo 2° del Título IV del Reglamento Sobre Sello Sernac, que trata de los Requisitos y Procedimiento de Postulación e Inscripción en la Nómina de Mediadores y Árbitros Financieros, se sometió a tramitación, a través de diversos actos administrativos, la Solicitud de Inscripción en el Registro de Árbitros Financieros del señor Sebastián Federico Bórquez Becker.

3.- Que, el procedimiento precedentemente señalado comprende una etapa de revisión de antecedentes, en la cual se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley N° 19.496, el decreto supremo N° 41/2012 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la resolución exenta N° 1.173/2012 de este Servicio, en la que se examina si los solicitantes cumplen efectivamente los presupuestos legales y reglamentarios que habilitan su nombramiento.

4.- Que, concluida la etapa indicada en el considerando anterior, este Director Nacional estima que la solicitud del interesado que se individualiza en el considerando segundo, observa todos los requisitos legales y reglamentarios para que sea integrado a la Nómina de Árbitros Financieros.

5.- Que, de acuerdo a la resolución exenta N° 1.173/2012 de este Servicio, la Nómina de Árbitros Financieros se dividirá regionalmente, especificando las provincias, comunas y oficinas en las que cada uno de estos profesionales estará disponible para realizar su función en la respectiva región.

6.- Que, con el fin de hacer efectivas las reglas de distribución de casos entre los Árbitros Financieros inscritos en cada región, el Resuelvo 5°, literal c) de la citada resolución exenta N°

CVE 1708647

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

1.173/2012, señala que a cada uno de éstos se les asignará un rol de inscripción correlativo de acuerdo al día y hora en que se presentó su postulación.

7.- Que en conformidad a los roles de inscripción ya asignados en las resoluciones exentas N°s. 1.651, 1.838 y 1.893 de 2012; N°s. 362, 697, 998, 1.058 y 1.209 de 2013; N°s. 75, 678 y 1.125 de 2014; N°s. 128, 1.046, 1.496 de 2015; N° 959 de 2016; N° 1.452 de 2017; N°s. 2 y 471 de 2019, todas de este Servicio, procede nombrar e inscribir al solicitante que se individualiza en el considerando segundo, en la Nómina de Árbitros Financieros, con el rol que correlativamente le corresponda de acuerdo a la Nómina vigente.

8.- Que, por otra parte, según lo dispuesto en el artículo 56 A, inciso 3°, de la Ley 19.946, "La inscripción del mediador o árbitro financiero durará cinco años y para su renovación deberá acreditar que mantiene los requisitos previstos en este Título". En consecuencia, habiéndose cumplido el plazo de vigencia de la inscripción establecido y no efectuándose la actualización de los antecedentes requeridos para su renovación, los cuales fueron solicitados por parte de este Servicio a través del oficio correspondiente, se procederá a la eliminación en el Registro de Mediadores Financieros a los señores Christian Andrés Muñoz Reyes, Francisco Javier Nova Muñoz, Juan Cristóbal Guzmán Lagos, Marco Antonio Arellano Quiroz y José Enrique Labraña Alcaíno.

9.- Que, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad establecidos en la normativa vigente, la Nómina de Árbitros Financieros es pública, de acceso gratuito, debiendo ser actualizada mensualmente y estar disponible en las oficinas y en el sitio web del Sernac.

10.- Que, en conformidad a lo dispuesto por la ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, se ha requerido de los postulantes, autorización escrita para publicar sus datos personales. En caso de no contar con esta autorización, el Servicio Nacional del Consumidor publicará únicamente: el nombre completo, el rol de inscripción en el Registro, profesión y especialidad; región, provincia, comuna asociada y la(s) oficina(s) en que cada árbitro financiero estará disponible para realizar su función.

11.- Las facultades que confiere la ley al Director Nacional del Sernac.

Resuelvo:

1.- Nómbrase al señor Sebastián Federico Bórquez Becker como Árbitro Financiero, de conformidad a las normas contenidas en la ley N° 19.496, decreto supremo N° 41/2012 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la resolución exenta N° 1.173/2012 de este Servicio.

2.- Inscribese su registro en la Nómina Regional que corresponda, con el siguiente rol:

ROL DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	REGIÓN	FECHA DE SOLICITUD	HORA DE SOLICITUD
0075-A	SEBASTIÁN FEDERICO BORQUEZ BECKER	15.378.139-7	XIII REGIÓN METROPOLITANA	25-07-2019	10:00

3.- Elimínese del Registro de Árbitros Financieros, en conformidad a las normas contenidas en la ley N° 19.496, según la nómina que a continuación se señala:

ROL DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	REGIÓN
0061-A	MARCO ANTONIO ARELLANO QUIROZ	12.028.499-1	XIII REGIÓN METROPOLITANA
0059-A	FRANCISCO JAVIER NOVA MUÑOZ	11.492.502-0	VIII REGIÓN DEL BIO-BÍO
0060-A	JUAN CRISTÓBAL GUZMÁN LAGOS	7.006.865-6	XIII REGIÓN METROPOLITANA
0063-A	CHRISTIAN ANDRES MUÑOZ REYES	12.900.199-2	XIII REGIÓN METROPOLITANA
0064-A	CHRISTIAN ANDRES MUÑOZ REYES	12.900.199-2	XII REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA
0065-A	JOSE ENRIQUE LABRAÑA ALCAINO	10.067.653-2	XIII REGIÓN METROPOLITANA

4.- Actualícese el registro de árbitros financieros, según la nómina que a continuación se señala, en atención a lo resuelto en los numerales precedentes:

REGISTRO DE ÁRBITROS FINANCIERO										
REGIÓN	ROL	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD*	PROVINCIA	COMUNA	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
VALPARAÍSO	0052-A	PINO VALDIVIA, GUILLEMO FELIPE	13.433.465-7	ABOGADO	TODAS	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	TACNA N° 430	56-35-211302	GUILLEMO FELIPE PINO VALDIVIA
	0068-A	CURY PASTENE, PATRICIO KAMAL		ABOGADO	TODAS	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	PASAJE ROSS N° 149, OF. 406	56-32-26602245 56-9-94182240	CURY.ASOCIADOS@GMAIL.COM
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O' HIGGINS	0058-A	CORTÉS MIRANDA, JAIME ALEJANDRO		ABOGADO	TODAS	CACHAPOAL	RANCAGUA	LASTARRIA N° 442, OF. 2	56-72-2222782 56-9-98914535	JAIMECORTES@GMAIL.COM
MAULE	0019-A	FRANZANI ESPINOSA, LUIS HUMBERTO	8.842.069-1	ABOGADO	TODAS	TALCA	TALCA	1 SUR N° 690, OF. 704-705, EDIFICIO PLAZA TALCA	56-71-2639325	LFANZANI@LFU.CL
	0034-A	LEIVA LOBOS, JOSÉ RAÚL IGNACIO	8.549.239-K	ABOGADO	TODAS	TALCA	TALCA	3 NORTE N° 520	56-71-211552 56-9-75796018	RAUL@LEIVAYCIA.CL
	0055-A	MIRANDA MARÍN VÍCTOR BENEDICTO	5.374.133-9	ABOGADO	TODAS	TALCA	TALCA	SANTANDER N° 567	56-71-2225953	VICTORMIRANDAMARIN@HOTMAIL.COM
BÍO-BÍO	0003-A	ORTEGA AICHELE, ADOLFO MARCELO	10.692.748-0	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	DIAG. PEDRO AGUIRRE CERDA N° 1061, PISO 2	56-9-77783680 56-41-2219411	ADOLFOORTEGA@TERRA.CL
	0070-A	REYES PAVEZ, ERNESTO SALVADOR	14.123.943-0	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12	CONCEPCIÓN ÑUBLE ARAUCO	CONCEPCIÓN CHILLÁN LOS ÁLAMOS	BARROS ARANA N° 492, OF.83 LIBERTAD N° 640, OF. 207 AV. IGNACIO CARRERA PINTO N° 536, OF. 8	56-41-2246511 56-9-68435145 0	ERNESTOREYESP@GMAIL.COM
LOS RÍOS	0028-A	YÁÑEZ GÓMEZ, ANABEL VICTORIA		ABOGADO	2-5-6-11	VALDIVIA	VALDIVIA	CIRCUNVALACIÓN N° 2015		ANABEL_VICTORIA@HOTMAIL.COM
LOS LAGOS	0010-A	HAGEDORN HITSCHFELD, HERNAN ALFONSO	8.692.891-4	ABOGADO	TODAS	LLANQUIHUE	PUERTO MONTT	URMENETA N° 305, OF. 803	56-65-253732	HHAGEDORN@GMAIL.COM
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	0062-A	SEGUIC MOLINA, ANTONIO LORENZO	9.333.294-6	ABOGADO	TODAS	MAGALLANES	PUNTA ARENAS	ARMANDO SANHUEZA N° 160, INTERIOR 3RA CASA	56-61-2247253 56-9-99045327	ANTONIOSEGUIC@YAHOO.COM
METROPOLITANA DE SANTIAGO	0006-A	PAIVA HANTKE, GABRIELA FRESIA LORENA		ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	PROVIDENCIA	MARDOQUEO FERNANDEZ N° 128, OF. 1001	56-2-23354997 56-2-23347338	GABRIELA@PAIVA.CL
	0011-A	YÁÑEZ REBOLLEDO, MARÍA PAZ	12.106.064-7	ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	SANTIAGO	MERCED N° 838 A, OF. 117, PISO 11	56-9-78094910	PAZYRE@GMAIL.COM
	0012-A	CAGLEVIC MEDINA, PABLO ANDRÉS	10.922.077-9	ABOGADO	2-5-6-10-11	SANTIAGO	LAS CONDES	CALLE FLOR DE AZUCENAS N° 111, PISO 4	56-2-22429900	PCAGLEVIC@CDRABOGADOS.CL
	0044-A	APARA RIADI, GLADYS SORAYA	7.696.953-1	ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	SANTIAGO	AMUNATEGUI N° 333 OF. 603	56-2-26954389	SORAYAPARA@ENTELCHILE.NET
	0053-A	ARANCIBIA OBRADOR, MARÍA JOSÉ		ABOGADO	2-4-5-6-7-10	SANTIAGO	SANTIAGO	SANTA LUCIA N° 344, OF. 62	56-2-24387020	MARIAJOSE@MJOA.CL
	0066-A	CANDIANI VIDAL, CLAUDIA ALEJANDRA	15.639.816-0	ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	LAS CONDES	ALCANTARA N° 200, PISO 6		CANDIANIABOGADOS@YAHOO.COM
	0067-A	DELGADO GUNCKEL, JORGE ENRIQUE	9.618.973-7	ABOGADO	2-4-5-6-7-8-9-10-11	SANTIAGO	SANTIAGO	HUÉRFANOS N° 1373, OF. 1001		JDELGADO@LEXFIN.CL
	0069-A	PALACIOS BAZA, RODRIGO GONZALO		ABOGADO	2-5-8-9-10-11-12	SANTIAGO	SANTIAGO	PASAJE ROSA RODRIGUEZ N° 1375, OF. 511	56-2-27000047	RPALACIOS@JURIDICOSYARBITRALES
	0071-A	TORRES JURADO, RODRIGO ALONSO	13.669.414-6	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	SANTIAGO	VITACURA	ALONSO DE CORDOVA N° 2860, OF. 402	56-2-26642012	RODRIGO@IBARRAYASOC.COM
	0072-A	ABARZA TEJO, JACQUELINE DE LA PAZ		ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-11	SANTIAGO	PROVIDENCIA	ANTONIO VARAS N° 175		ARBITRAJES@ABARZAYCIALTDA.CL
	0073-A	HAMEL RIVAS, SEBASTIAN RAMON	7.006.338-7	ABOGADO	1-2-3-4-5-11	SANTIAGO	LAS CONDES SANTIAGO	CAMINO MIRASOL N° 2025 SANTA LUCIA N° 288, OF. 12	56-9-56671682 56-2-26382055	SHAMEL@JAFABOGADOS.CL
	0074-A	GUGGIANA VARAS, GIANFRANCO CLEMENTE	14.120.620-6	ABOGADO	0-6-10-12	SANTIAGO	SANTIAGO	MOSQUETO N°459, OF. 302	56-2-26398174	GF.ABOGADOS@GUGGIANA.CL
0075-A	BORQUEZ BECKER, SEBASTIAN FEDERICO	15.378.139-7	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	SANTIAGO	VITACURA	MAQUEHUE NORTE N° 2051 A	56-2-23337952	SBORQUEZ@BOBERCK.CL	

ESPECIALIDADES FINANCIERAS	N°
CRÉDITO HIPOTECARIO CAJA	1
CRÉDITO HIPOTECARIO BANCA	2
CRÉDITO CONSUMO CAJA	3
CRÉDITO CONSUMO RETAIL	4
CRÉDITO CONSUMO BANCA	5
TARJETA CRÉDITO BANCARIA	6
TARJETA CRÉDITO NO BANCARIA	7
CRÉDITO AUTOMOTRIZ	8
CRÉDITO EDUCACIÓN	9
SEGUROS ASOCIADOS	10
CUENTAS CORRIENTES, AHORRO Y VISTA	11
OTROS	12

Anótese, comuníquese, publíquese en el sitio web de este Servicio y publíquese en el Diario Oficial.- Lucas del Villar Montt, Director Nacional, Servicio Nacional del Consumidor.